**ANALISIS DEL SECTOR**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**: MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (Artículo 2, numeral 2, literal b, de la Ley 1150 de 2007 y Subsección 2, Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015)

**FUNDAMENTO LEGAL:** CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Ley 715 de 2001, Decreto 348 de 2015, Artículo 2, Ley 1239 de 2008, Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019; numeral 2, literal b, de la Ley 1150 de 2007 y Subsección 2, Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que prevén como modalidad de selección, la contratación directa, a través de la celebración de contratos interadministrativos o convenios interadministrativos “siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos

**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO RUAL

**DOCUMENTO:** ANALISIS DEL SECTOR

**OBJETO:** OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE MACEO – ANTIOQUIA.

**MUNICIPIO:** MACEO – ANTIOQUIA

**FECHA:** JULIO DE 2024

## ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2016 articulo Artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece:
***Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso.***

Y con base en lo señalado por Colombia Compra Eficiente, entidad rectora de la contracción en Colombia, a través de su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EE-02 capitulo IV Estudios del sector en los procesos de contratación de mínima cuantía y contratación directa (pág. 11); se ha estructurado de manera sucinta el presente documento el cual cumple con lo solicitado por la normativa vigente.

**OBJETO:** OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE MACEO – ANTIOQUIA.

### 1. ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

### 2. PERSPECTIVA LEGAL.

La Administración Municipal de Maceo, es la entidad estatal territorial encargada de velar por el cumplimiento de los fines del Estado, donde el artículo 2° de la Constitución consagra “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la
participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.”

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.1, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar servicios, obra o labor.

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Ahora bien, todas las entidades públicas municipales cuentan por ley con una dependencia denominada Archivo Municipal, que es el conjunto de documentos generados y recibidos por las diversas dependencias de la administración pública municipal en el ejercicio diario de sus funciones, que se concentran, conservan y custodian por constituir información de tipo oficial. Por lo tanto, el archivo municipal representa la concentración de los testimonios de la acción cotidiana política y administrativa del gobierno municipal, en este caso, el del Municipio de Maceo.

La función de la administración de los archivos municipales es importante y debe ser tomada en cuenta por las autoridades

municipales porque solo así se podrá:
• Concentrar ordenadamente la información generada y recibida por las diversas dependencias de la administración pública municipal.
• Clasificar y conservar los expedientes.
• Conocer el contenido de la información, cantidades, fechas y su localización.
• Evitar un crecimiento irracional de la información documental de la administración pública municipal.
• Avalar legalmente la gestión gubernamental del ayuntamiento ante otras autoridades.
• Facilitar la consulta del material del archivo general de las dependencias municipales.

Puntualmente, en el Municipio existen tres tipos de archivo dentro de la administración pública, que funcionan de acuerdo con las etapas por la que atraviesa un documento, desde que ingresa hasta que se guarda permanentemente. Estos son: el administrativo, el de concentración y el histórico.

El Archivo Municipal de Maceo, Antioquia, se encuentra actualmente ubicado en un espacio pequeño y con humedades, lo que no permite una adecuada conservación de la documentación y presenta un riesgo para la salud de los funcionarios que allí trabajan. Esta situación dificulta el acceso a la información y el desarrollo de las actividades propias del archivo.

Las condiciones inadecuadas del espacio actual del Archivo Municipal dificultan la gestión documental y el acceso a la información por parte de los funcionarios y ciudadanos. Esto genera retrasos en los procesos administrativos, pérdida de información y un servicio deficiente a la comunidad.

La humedad y el espacio reducido del Archivo Municipal ponen en riesgo la conservación de la documentación histórica y administrativa del municipio. Esta documentación es un patrimonio invaluable que debe ser protegido para las generaciones futuras.

La ampliación, remodelación y movimiento del Archivo Municipal a la Institución Educativa Filiberto Restrepo Sierra Sede A permitiría:

- Contar con un espacio adecuado y seguro para la conservación de la documentación.
- Mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios del Archivo Municipal.
- Facilitar el acceso a la información para los ciudadanos.
- Proteger el patrimonio documental del municipio.

Por lo anterior, la Secretaria de planeación, infraestructura y desarrollo rural, oficina encargada de la planificación, gestión y desarrollo de la infraestructura pública, urbanismo y el ordenamiento territorial en el municipio. ve necesaria la celebración de un contrato que garantice ampliación, remodelación y movimiento de la dependencia del archivo municipal de tal Contar con un espacio adecuado y seguro para la conservación de la documentación.

## 3. PERSPECTIVA ECONÓMICA

### IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO NACIONAL, DATOS HISTÓRICOS Y PARTICIPACIÓN EN EL PIB

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9%

(contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son: • Actividades financieras y de seguros crece 4,7%. • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%. • Información y comunicaciones crece 1,8%.

DANE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA 70 AÑOS

**Boletín técnico**
Producto Interno Bruto Trimestral (CT)
*Cuarto trimestre 2023pr*

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2023pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2023pr/ 2022p | 2023pr-IV / 2022p-IV | 2023pr-IV/ 2023pr-III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 1,6 | 6,0 | 2,7 |
| Explotación de minas y canteras | 2,6 | 0,3 | -3,5 |
| Industrias manufactureras | -3,5 | -4,6 | -0,4 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 2,1 | 3,0 | 0,6 |
| Construcción | -4,2 | -1,6 | 1,6 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | -2,6 | -2,3 | 1,6 |
| Información y comunicaciones | 1,4 | 3,1 | 1,8 |
| Actividades financieras y de seguros | 7,9 | 5,5 | 4,7 |
| Actividades inmobiliarias | 1,9 | 1,9 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 0,2 | 0,4 | 0,5 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 3,9 | 3,8 | -0,6 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 7,0 | -3,0 | 1,2 |
| **Valor agregado bruto** | **0,6** | **0,4** | **-0,2** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 0,4 | -0,5 | 0,9 |
| **Producto Interno Bruto** | **0,6** | **0,3** | **0,04** |

**Fuente:** DANE, CT
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

## PARTICIPACIÓN DEL SECTOR DE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL

Para el año 2023, el valor agregado de la construcción decrece 4,2%, respecto al año 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 12,3%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

En el cuarto trimestre de 2023, el valor agregado de la construcción decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,0%.• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 2,9%.• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil(alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,4%.Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,6%, explicado por:• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 2,4%.• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil(alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,8%.

DANE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA 70 AÑOS

**Boletín técnico**
Producto Interno Bruto Trimestral (CT)
*Cuarto trimestre 2023[pr]*

**Tabla 6. Construcción**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2023[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2023[pr]/ 2022[p] | 2023[pr]-IV / 2022[p]-IV | 2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III |
| Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales | -0,1 | -1,0 | -0,1 |
| Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2] | -12,3 | -2,9 | 2,4 |
| Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3] | -3,4 | -1,4 | 1,8 |
| **Construcción** | **-4,2** | **-1,6** | **1,6** |

**Fuente:** DANE, CT
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

**JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO:**

En los próximos 5 años, el sector de la construcción crecerá a un promedio de 5%, ubicándose como uno de los sectores que conducirán el crecimiento del país.

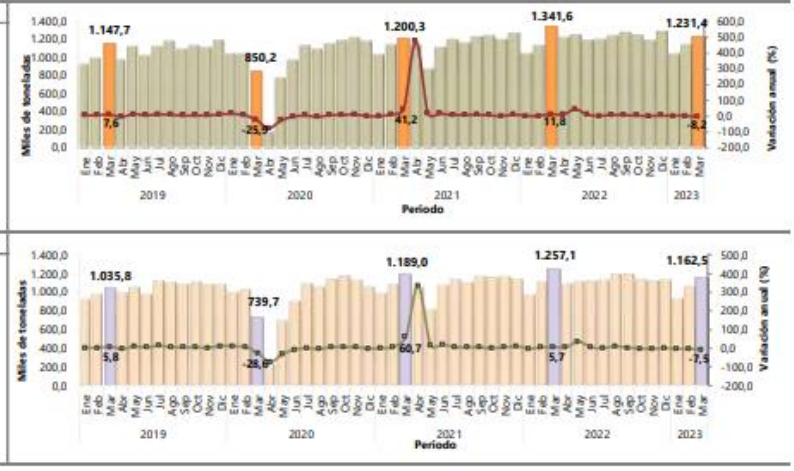
Colombia es el tercer mercado de construcción más grande de Latinoamérica, con un valor expresado de USD 23 miles de millones en 2018.

El Gobierno Nacional de Colombia, actualmente tiene cuatro programas de vivienda, Mi Casa Ya, Casa Ahorro, programa casas gratis y subsidios de créditos, mostrando un fuerte apoyo a este sector.

De acuerdo con cálculos de Aso gravas, se estima que la producción de materiales de construcción pase de 160 millones de toneladas a 320 millones en 2025.

En marzo de 2023, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.231,4 miles de toneladas, lo que representó una variación del -8,2% con relación al mismo mes de 2022. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.162,5 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un decrecimiento del 7,5% frente a marzo de 2022 (Anexo 1).

| Variable | Cantidad (miles de toneladas) | |
|---|---|---|
| | Marzo 2022 | Marzo 2023 |
| Producción | 1.341,6 | 1.231,4 |
| Despachos nacionales | 1.257,1 | 1.162,5 |




**Fuente:** DANE, ECG.
pr Cifras provisionales

Con más de 16 acuerdos comerciales vigentes, Colombia tiene acceso preferencial a cerca de 1.500 millones de consumidores en mercados como Estados Unidos y la Unión Europea. Además, su ubicación geográfica privilegiada hace que el país sea una plataforma de exportación ideal para la región.

## 4. PERSPECTIVA FINANCIERA:

El Departamento de Planeación creó la agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente" con el fin de impulsar políticas y herramientas para la contratación estatal, por medio del decreto 4170 del 2011.

Teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 2 del Decreto 1082 de 2015 y a lo establecido en La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, La Entidad considera que no es necesario exigir una capacidad financiera mínima para el presente proceso.

## 5. PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad comercial cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, se ubica dentro del sector Construcción, Comercio al por mayor y al por menor.

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental; etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento mediante el cual se plasman las necesidades o el listado de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales. Debe ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto 019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Al igual que debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por La cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

## 6. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

**¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado como está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?**

El sector de la construcción juega un papel fundamental en la economía colombiana, siendo uno de los pilares del desarrollo nacional y un importante contribuyente al Producto Interno Bruto (PIB). Su impacto se extiende a diversos aspectos, desde la generación de empleo y la dinamización de otras industrias hasta la construcción de infraestructura esencial para el progreso del país.

El sector de la construcción representa un porcentaje considerable del PIB de Colombia. En el año 2023, se estima que su participación fue del 4,3%, ubicándose como uno de los sectores más relevantes de la economía nacional.
Este aporte al PIB no solo se refleja en la construcción de obras de infraestructura, sino también en la generación de valor agregado a través de actividades como la producción de materiales, la prestación de servicios especializados y el desarrollo inmobiliario.

La construcción es un sector con un alto efecto multiplicador en la economía, ya que impacta positivamente en otros sectores productivos. Por cada peso invertido en construcción, se generan alrededor de 2,5 pesos en otras actividades económicas, como la producción de materiales de construcción, el transporte, la manufactura y los servicios profesionales. Esto significa que el sector de la construcción no solo genera riqueza en sí mismo, sino que también contribuye al crecimiento de otros sectores y al bienestar general de la población.

**¿El producto obra o servicios requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?**

En el sector de la construcción, la necesidad de importar mercancías y/o servicios puede variar dependiendo del tipo de proyecto y de la disponibilidad de recursos locales. Algunos proyectos de construcción pueden requerir la importación de materiales específicos que no están disponibles localmente o que no cumplen con los estándares requeridos. Esto puede incluir materiales especializados, equipos de construcción específicos o tecnología avanzada que no se produce en el país.

El servicio que se pretende contratar no requiere de la realización de labores de importación, toda vez que es un servicio que a la fecha prestan personas jurídicas o naturales con la experiencia en el objeto que se pretende contratar.

## 7. PERSPECTIVA TÉCNICA

**¿El bien obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y especifica?**

| ITEM | DESCRIPCION | UN | CANT | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | **PUERTAS Y VENTANAS** | | | | |
| 1,1 | Suministro, transporte y colocación de ventana en aluminio de 1*1 m, vidrio 4 mm, incluye : todos los elementos necesarios para su correcta fabricación, instalación y funcionamiento. | UN | 1 | $ 485.099,00 | $ 485.099,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1,2 | Suministro, transporte y colocación de puerta reja metálica corrediza de 2.0 * 2.0 m., compuesta por un marco en tubería PTS de 80 x 40 x 2 mm., 13 platinas de 1 1/2" x 3/16" (con 4 perforaciones con un diámetro de3/4" c/u) colocadas verticalmente cada 0,106 m., 4 varillas lisas de acero con un diámetro de 3/4" colocadas horizontalmente atravesando las perforaciones de las platinas. Incluye riel guia inferior y superior, rodachines, perfil metálico recibidor en U pesado, pasador portacandado, falleba, pintura base anticorrosiva y adherente, catalizador, acabado en pintura poliuretano para exteriores, y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento | UN | 1 | $ 1.464.353,00 | $ 1.464.353,00 |
| **2** | **INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ILUMINARIAS** | | | | |
| 2,1 | Suminsitro e instalación de plafón LED RED 1080 lm 18w luz día blanco SYLVANA, incluye todos los elementos y materiales requeridos para su correcta instalación | UN | 6 | $ 77.172,00 | $ 463.032,00 |
| 2,2 | Suministro, transporte e Instalación de Salidas para iluminación. Incluye tubería EMT3/4", curva EMT 3/4", caja de 4x2 EMT, alambre No. 12, alambre No. 14, cinta aislante, unión EMT 3/4". | UN | 6 | $ 135.257,80 | $ 811.546,80 |
| 2,3 | Suministro, transporte e Instalación de Swiche sencillo o toma swiche. Incluye tuberíaEMT3/4", curvaEMT3/4", caja de 4x2 EMT, alambre No. 12, alambre No. 14, cinta aislante, soldadura PVC, limpiador y Swiche sencillo o toma swiche. | UN | 2 | $ 143.275,72 | $ 286.551,45 |
| 2,4 | Suministro, transporte e instalación de Tubería Metálica EMT diámetro 3/4". Incluye adaptadores, uniones, curvas, grapas doble ala, resanes en mortero 1:5 y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. | M | 31 | $ 25.226,77 | $ 785.813,99 |
| **3** | **PINTURA MUROS** | | | | |
| 3,1 | Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre muros, cielos, revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o equivalente diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría. | $M^2$ | 238 | $ 19.452,00 | $ 4.629.576,00 |
| **4** | **DIVISIÓN EN ETERBOARD** | | | | |
| 4,1 | Suministro, transporte y colocación de muros en ETERBOARD 8 mms, 2 CARA h=2.44m. Incluye estructura metálica para armado, cinta papel , tornillería de 6 x 1", tornilleria de 7 x 7/16 de perfil, clavos 5/16 x 1" y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. | $M^2$ | 49 | $ 146.611,00 | $ 7.140.322,23 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **5** | **CUBIERTA** | | | | |
| 5,1 | Suministro, transporte y colocación de canoa en "U" en lamina galvanizada calibre 20, desarrollo 1.0m. con soldadura autógena. Incluye embudos en el mismo material de la canoa, soportes, tornillos autoperforantes, wash primer, anticorrosivo epóxico por ambas caras, acabado con esmalte en la cara inferior a la vista y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño de cubierta. | ML | 18 | $ 121.398,90 | $ 2.148.760,58 |
| 5,2 | Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC-Sanitaria, Colgada o en bajantes con un Diámetro de 4", agua lluvias. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate, color a definir por parte de interventoría, andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. | ML | 6 | $ 41.456,45 | $ 228.010,45 |
| | | | | **COSTO DIRECTO** | **$18.443.065** |
| | | | | **ADMINISTRACIÓN** **25%** | **$4.610.766** |
| | | | | **UTILIDAD** **5%** | **$922.153** |
| | | | | **COSTO TOTAL PROYECTO** | **$23.975.985** |

**¿El producto bien o servicio involucra elementos de innovación tecnológica o técnica?**

El servicio que se pretende contratar mediante el proceso de selección no cuenta con elementos de innovación tecnológica o técnica que afecten la prestación del servicio.

**¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?**

Para la presente invitación será necesario que el Proveedor garantice productos de buena calidad, sin ser necesario la expedición de Pólizas.

- **ESTUDIO DE LA OFERTA**

La invitación estará dirigida a empresas del sector que estén legalmente constituidas y habilitadas para el **OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE MACEO – ANTIOQUIA.**

En el Departamento de Antioquia y en Colombia en general existen empresas constituidas para prestar este tipo de suministro de bienes y servicios y que cumplen con lo establecido en el Decreto 1079 de 2.015, por lo que sin duda en el mercado hay quien lo provea sin temor a una declaratoria de desierta de la selección.

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, y lo consagrado en la guía para la elaboración de estudio del sector se requiere realizar en su estructura, que contiene el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

Como lo establece la Constitución Colombiana existe libertad para la constitución de empresas, lo que se regula es la forma como se presta este servicio y las tarifas que se deben implementar para que el usuario acceda a ella de manera segura. Por lo cual los requisitos que se exijan no serán diferentes a los plenamente señalados por la ley.

## 8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

### HISTÓRICO CONTRATACIÓN

Igualmente se realizó la consulta de procesos con objetos similares celebrados los cuales son los siguientes:

| NUMERO | ENTIDAD | MODALIDAD | OBJETO | VALOR | PLAZO |
|---|---|---|---|---|---|
| **MC019-2020** | ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACEO | MÍNIMA CUANTÍA | MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO LA SUSANA, ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE MACEO - ANTIOQUIA" | $15,219,563 | 30Días |
| **MC020-2020** | ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACEO | MÍNIMA CUANTÍA | MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DEL CORREGIMIENTO LA SUSANA, ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA | $13,789,580 | 30Dias |
| **MC054-2021** | ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACEO | MÍNIMA CUANTÍA | MANTENIMIENTO EN ASILO MUNICIPAL CPSAM ABERSIA SIERRA, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MACEO. | $10,653,363 | 30Dias |
| **MC058-2021** | ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACEO | MÍNIMA CUANTÍA | MANTENIMIENTO EN EDIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA REGISTRADURÍA MUNICIPIO DE MACEO-ANTIOQUIA | $9,999,699 | 30Dias |
| **MC065-2021** | ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACEO | MINIMA CUANTIA | MANTENIMIENTO DE ESCUELAS URBANAS-INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIBERTO RESTREPO SIERRA SEDES A Y B, MUNICIPIO DE MACEO ANTIOQUIA.. | $24,997,120 | 30Días |
| **MC 051- 2023** | ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACEO | MINIMA CUANTIA | ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FILIBERTO RETREPO SIERRA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MACEO ANTIOQUIA | $32.480.000 | 45Dias |

## 9. PRESUPUESTO OFICIAL

La Secretaria de Planeación, infraestructura y desarrollo rural, quien hará las veces de supervisora de la contratación a la que se llegue, estimo como Presupuesto Oficial, la suma de **VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($23.975.985).**

## 10. FORMA DE PAGO:

El valor indicado será cancelado mediante **UN (1) PAGO UNICO**. El ente territorial pagará al CONTRATISTA el valor del contrato según los suministros realmente entregados y recibidos a entera satisfacción, previa certificación del supervisor del contrato, además de demostrar estar a paz y salvo con el pago se seguridad social y aportes parafiscales

Al momento de efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá de acreditar la cancelación de aportes al Sistema se Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con Ley 1562 de 2012. Del valor pagado se efectuarán los descuentos de Ley a que haya lugar.

## 11. RUBRO PRESUPUESTAL

Obra en constancia de la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestar C.D.P que se relaciona a continuación, en cumplimento de los postulados del Decreto 111 de 1996 que garantiza el pago de las obligaciones que surjan de la relación contractual a suscribir:

| CDP N° | FECHA EXP. |
|---|---|
| 430 | 05/04/2024 |

## 12. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se establece como plazo de ejecución del contrato, el término de **UN (1) MES** contados a partir de la fecha de aceptación de la oferta.

## 13. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Teniendo en cuenta la cuantía, la modalidad de la selección que se debe adelantar es la de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la ley 1474 de 2011, articulo 94. Literal C), reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, que regula las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.

## 14. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

**Tabla 1 - Matriz de Riesgos**

| | | | | | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Numérica | Histórica | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| PROBABILIDAD | 1 en 10.000 – 100.000 | Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales | Raro | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| | 1 en 1.000 – 10.000 | Podría ocurrir, pero dudoso | Improbable | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| | 1 en 100 – 1.000 | Podría ocurrir en cualquier momento futuro | Posible | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| | 1 en 10 - 100 | Probablemente ocurrirá | Probable | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| | >1 en 10 | Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias | Casi Cierto | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

**Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo**

| N° | Factor de escogencia y calificación |
|---|---|
| Riesgo > 7 | Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado |
| 6 <= Riesgo <= 7 | Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración |
| Riesgo = 5 | Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración |
| Riesgo < 5 | Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina |

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

## 15. MECANISMO DE COBERTURA PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, que para el Municipio de Maceo equivale a 25 Salarios Mínimos Legales Vigentes para la vigencia fiscal correspondiente al año 2021

## 16. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

En los términos del Artículo 2.2.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 establece que la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno. No obstante, el oferente deberá garantizar la calidad del suministro en los términos de la Ley 1480 de 2011 artículo 6°, 7°, 8° y s.s. por la cual expide el Estatuto del Consumidor al igual que las determinaciones del articulo 932 y siguientes del Código del Comercio**.**

## 17. REGIMEN LEGAL

El presente estudio previo se realiza de conformidad con los estipulado en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, concordante con lo consignado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1, del Decreto 1082 de 2015, y demás normas pertinentes con la materia.

Dado en el municipio de Maceo Antioquia, en el mes de julio de 2024.

**ANDERSON BETANCUR CORTÉS**
Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Rural.

| **Elaboró:** | **Revisó:** | **Aprobó:** |
|---|---|---|
| **JOSE DANIEL AGUDELO PULGARIN**<br>Contratista – Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Rural | **ANDERSON BETANCUR CORTÉS**<br>Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Rural. | **AMADO RUIZ CHAVARRÍA**<br>Asesor Contractual |